



ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA XVI FESTIVAL DEL DULCE Y COMIDA TÍPICA CARTAGENERA - FIESTAS Y FESTIVALES COMUNITARIOS

LÍNEA DE CONCERTACIÓN

CATEGORÍA FIESTAS Y FESTIVALES COMUNITARIOS

Siendo la 1:00 p.m. del veintisiete (27) de marzo de 2026, se realizó el levantamiento del acta del proceso de evaluación de la CONVOCATORIA “XVI FESTIVAL DEL DULCE Y FIESTAS Y FESTIVALES COMUNITARIOS”, en la Línea de Concertación, en la **CATEGORÍA FESTIVALES COMUNITARIOS DEL DULCE**.

Los miembros del Comité Evaluador integrado por WENDY VIRGINIA PÉREZ MATOS, NORELA ELENA PRADA ORTEGA y EMILIA MARTÍNEZ BLANCO, nombradas mediante Resolución No. 66 del 16 de marzo de 2026, expedida por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, realizaron de manera virtual el proceso de evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas en la convocatoria referida.

El Comité Evaluador realizó la revisión de los documentos técnicos de cada uno de los proponentes, entre los días diecinueve (19) de marzo y veintiséis (26) de marzo, sobre una matriz de evaluación con los criterios estipulados en los términos de referencia de la convocatoria, con la lista y acceso a la documentación de cada uno de los proponentes habilitados para esta etapa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Trayectoria del proponente	<p>Se evalúa la vinculación sostenida del proponente con acciones culturales y comunitarias, evidenciada en su historial de trabajo, proyectos previos y aporte a las dinámicas territoriales.</p> <p>Se valora la consistencia entre su experiencia y la naturaleza de la propuesta presentada.</p> <p>De 2 a 6 años: hasta 15 puntos</p> <p>De 7 años en adelante: hasta 20 puntos</p> <p>Esta información deberá proporcionarla el documento técnico Portafolio</p>	20



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Trayectoria del evento	<p>Se considera el número de versiones o ediciones del evento, su reconocimiento en el territorio y su capacidad para movilizar audiencias y comunidades.</p> <p>Incluye la frecuencia, calidad y sostenibilidad de las actividades realizadas y su contribución al acceso cultural.</p> <p>De 2 a 6 versiones: hasta 20 puntos De 7 a 10 versiones: hasta 25 puntos De 10 versiones en adelante: hasta 30 puntos</p> <p>Esta información deberá proporcionarla el documento técnico Portafolio</p>	30
Coherencia en la presentación de la propuesta	<p>Este criterio tiene que ver con la claridad de la propuesta y la planeación de las actividades.</p> <p>Se analiza la coherencia entre descripción de las actividades o evento a desarrollar, objetivos, programación cultural y presupuesto, de modo que exista claridad y lógica en su articulación. Se valoran propuestas bien estructuradas, con correspondencia clara entre lo planteado y lo que se pretende ejecutar.</p>	40
Cofinanciación	<p>Se revisa la viabilidad financiera a través de la disponibilidad de recursos propios o terceros y la capacidad de gestión demostrada para asegurar la ejecución.</p> <p>Se reconoce la complementariedad de aportes que fortalecen la sostenibilidad del proyecto más allá del estímulo solicitado.</p>	5
Población con enfoque diferencial	<p>Se priorizará la inclusión de población con enfoque diferencial (LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y grupos étnicos), con certificación como se explica en la tabla del numeral 9.3.2 (documentos administrativos)</p>	5
TOTAL PUNTAJE		100



El resultado del proceso de evaluación se obtuvo a partir de la sumatoria de las calificaciones de cada uno de los proponentes dividida entre dos. De acuerdo con los términos de referencia, el puntaje mínimo para optar por el estímulo es de 70 puntos sobre 100.

A continuación, se registran los puntajes que corresponden al resultado obtenido de las calificaciones individuales ordenados de mayor a menos valor.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	COMITÉ CULTURAL DEL SOCORRO	806010654-3	EL SANTÍSIMO ENCUENTRO DEL GAITERO	94,67	Propuesta seleccionada para optar por estímulo
2	FUNDACIÓN AFRICA VIVA DE SAN BASILIO DE PALENQUE	9010652312	PALENQUE Y SU FESTIVAL DEL DULCE EN CARTAGENA DE INDIAS	87,67	Propuesta seleccionada para optar por estímulo
3	LUIS RICARDO BARRIOS TEJEDA	1143335579	LA BOHEMIA: SON Y SABOR	86,00	Propuesta seleccionada para optar por estímulo
4	YOBANI ZUÑIGA CASTRO	73576396	TERCER FESTIVAL CULINARIO SOY AFRO ZONA URBANA SABERES, SABORES E IDENTIDAD AFRO EN EL CORAZÓN DEL BARRIO LA CANDELARIA	80,67	Propuesta seleccionada para optar por estímulo
5	LILIA MARÍA HERRERA JIMÉNEZ	1047435714	III FESTIVAL DEL DULCE Y COMIDAS TÍPICAS, EN LA ISLA DE TIERRA BOMBA	77,00	Propuesta seleccionada para optar por estímulo
6	YILENA PAOLA NÚÑEZ NÚÑEZ	1047491895	III FESTIVAL DEL DULCE, COMIDAS ANCESTRALES Y ENCUENTROS COMUNITARIOS DE ARROYO DE PIEDRA	75,00	Propuesta seleccionada para optar por estímulo
7	ANA LUCIA SIERRA PUELLO	33334551	FANDANGO EN LOS CALAMARES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CON LAS MUÑECONAS DE CARTAGENA	70,67	Propuesta seleccionada para optar por estímulo
8	EDWARD ANDRÉS CASTELLON PALACIO	1001971739	CUARTO FESTIVAL DE DULCE, ARTESANÍAS Y GASTRONOMÍA	70,00	Propuesta seleccionada para optar por estímulo



OBSERVACIONES:

- Se recomienda al IPCC implementar mecanismos de fortalecimiento en materia de presentación de propuestas y participación en convocatorias a los grupos de valor, teniendo en cuenta que siguen presentando debilidades de fondo y de forma que no permiten hacer una evaluación más acertada sobre las propuestas culturales de los agentes culturales del Distrito. Es importante hacer énfasis en la formulación de propuestas y en buenas prácticas durante el proceso de participación.
- A los participantes se les sugiere hacer un mejor aprovechamiento de los bonus de cofinanciación y de pertenencia a algún grupo población de especial protección, acreditando este aspecto con certificados que no son de difícil consecución.
- A los participantes se les recomienda estar pendiente de los enlaces a páginas web que ponen en sus propuestas, cuidando que se mantenga el acceso permanente sin ningún tipo de restricción, para facilitar el proceso de evaluación.
- Es importante mantener la coherencia entre los elementos que componen las propuestas, sobre todo lo relativo al presupuesto. Esto permite valorar la viabilidad de los proyectos, la capacidad de gestión de los gestores culturales y el alcance de las propuestas.

Firmada en Cartagena, el día veintisiete (27) de marzo de 2026.

NORELA ELENA PRADA ORTEGA
C.C. 45.481.839

WENDY VIRGINIA PÉREZ MATOS
C.C. 40.994.395

EMILIA MARTÍNEZ BLANCO
C.C. 33.334.852